

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2024-PR-075 / 2023-0-020 (A/SUM-025202/2023)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA 1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES VISCOELÁSTICAS DE OFTALMOLOGÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR.

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 20 de septiembre de 2023 se adjudicó el contrato de suministro titulado “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES VISCOELÁSTICAS DE OFTALMOLOGÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” formalizado por la empresa RAYNER SURGICAL S.L., NIF: B87630547 con fecha 17 de octubre de 2023, con una duración de 12 meses desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, con posibilidad de prorrogarse por otros 48 meses más.

Según propuesta de la Jefa de Servicio del Servicio de Oftalmología, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 16 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

PRIMERO. Aprobar la 1ª prórroga del contrato de suministro denominado: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES VISCOELÁSTICAS DE OFTALMOLOGÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, que se llevará a cabo por el mismo RAYNER SURGICAL S.L., NIF: B87630547, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe máximo de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (65.642,50 €), IVA incluido, según se detalla en el ANEXO I.

Con cargo a la siguiente aplicación económica del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan:

PROGRAMA	ECONÓMICA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL
312A	27005	2024	10.940,42
		2025	54.702,08

TERCERO. La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

CUARTO. Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.10.08 10:45

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza

ANEXO I

LOTE	Nº ORDEN	NEXUS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO S/IVA	B.I.	IMPORTE IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	1.1	318447	SOLUCIÓN VISCOELÁSTICA HIALURONATO SÓDICO 1.6%	2.500	18,50	46.250,00	9.712,50	55.962,50
	1.2	346635	SOLUCIÓN VISCOELÁSTICA HIALURONATO SÓDICO 2.0%	200	20,00	4.000,00	840,00	4.840,00
	1.3	330498	SOLUCIÓN VISCOELÁSTICA HIALURONATO SÓDICO 3.0%	200	20,00	4.000,00	840,00	4.840,00
TOTAL						54.250,00	11.392,50	65.642,50